



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

19º período de sesiones

Nueva York, 6 a 10 de mayo de 2024

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Programa provisional y anotaciones

Programa provisional

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030¹: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024:
 - a) Información actualizada sobre las actividades de los miembros del Foro, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones;
 - b) Información actualizada sobre las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros y los avances en la aplicación de su plan de trabajo;
 - c) Información actualizada sobre las actividades de organizaciones y procesos regionales y subregionales;
 - d) Información actualizada sobre las actividades de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales;
 - e) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2024 y las novedades internacionales en materia de bosques.

¹ De conformidad con las orientaciones generales que figuran en el anexo I de la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social, las propuestas contenidas en el resumen del Presidente sobre los debates del 18º período de sesiones del Foro se someterán a la consideración del Foro en su 19º período de sesiones, en 2024.



4. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques.
5. Examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, que tendrá lugar en 2024.
6. Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado.
7. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal para el período 2025-2028, incluido el examen de las medidas prioritarias y las necesidades de recursos.
8. Fechas y lugar de celebración del 20º período de sesiones del Foro.
9. Programa provisional del 20º período de sesiones del Foro.
10. Aprobación del informe del Foro sobre su 19º período de sesiones.

Anotaciones

1. Elección de la Mesa

Como establece el artículo 15 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al comienzo de la primera sesión de un período ordinario de sesiones el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques elegirá, entre los representantes de sus miembros, a la Presidencia y a los demás integrantes de la Mesa que sean necesarios (véase [E/5975/Rev.1](#)). Con arreglo a lo dispuesto en la resolución 2000/35 del Consejo, en que se estableció el Foro, la Mesa estará formada por una Presidencia y cuatro Vicepresidencias, una de las cuales desempeñará la función de Relatoría, de conformidad con el principio de distribución geográfica equitativa.

En la primera sesión de su 18º período de sesiones, celebrada el 13 de mayo de 2022, el Foro eligió a Zéphyrin Maniratanga (Burundi) para que ocupara la Presidencia y a Javad Momeni (República Islámica del Irán) e İsmail Belen (Türkiye) para que ocuparan sendas Vicepresidencias en los períodos de sesiones 18º y 19º.

En la segunda sesión de su 18º período de sesiones, celebrada el 8 de mayo de 2023, el Foro eligió por aclamación a Leticia Zamora Zumbado (Costa Rica) y en votación secreta a Jaroslav Kubišta (Chequia) para que ocuparan sendas Vicepresidencias en sus períodos de sesiones 18º y 19º.

En la misma sesión, el Foro nombró al Vicepresidente, İsmail Belen (Türkiye), para que se desempeñara simultáneamente como Relator en sus períodos de sesiones 18º y 19º.

2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

De conformidad con el artículo 7 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, al principio de cada período de sesiones el Foro aprobará el programa y la organización de los trabajos de dicho período de sesiones basándose en el programa provisional.

Documentación

Programa provisional y anotaciones ([E/CN.18/2024/1](#))

3. Conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024

De conformidad con las orientaciones dadas en el anexo I de la resolución 2020/14 del Consejo Económico y Social, en su 19º período de sesiones el Foro mantendrá conversaciones sobre políticas relativas a las prioridades temáticas en apoyo de la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030. Las prioridades temáticas de cada bienio se basan en los objetivos y metas forestales mundiales, teniendo en cuenta el programa del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para después de 2020 y las novedades internacionales pertinentes en materia de bosques. En la misma resolución se invitó a la Mesa a que definiera las prioridades temáticas para cada bienio en estrecha consulta con los miembros del Foro.

En ese contexto, la Mesa del 18º período de sesiones decidió que las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 18º y 19º del Foro serían las siguientes: a) potenciar los beneficios económicos, sociales y ambientales de los bosques; b) aumentar considerablemente la superficie de los bosques protegidos de todo el mundo y la superficie de los bosques gestionados en forma sostenible, así como el porcentaje de productos forestales que se obtienen de los bosques gestionados en forma sostenible; y c) movilizar recursos financieros y reforzar la cooperación científica y técnica; promover marcos de gobernanza para avanzar en la puesta en práctica; y mejorar la cooperación, la coordinación y la coherencia con respecto a la gestión forestal sostenible².

En su 18º período de sesiones, el Foro mantuvo conversaciones técnicas sobre las prioridades temáticas que se acaban de mencionar. En el resumen de la Presidencia del 18º período de sesiones (E/2023/42, anexo) se facilita un resumen de estas conversaciones y las propuestas de la Presidencia que se transmitirían al 19º período de sesiones del Foro para que este las examinara.

En relación con el tema 3 del programa, el Foro examinará los medios de aplicación y la supervisión, evaluación y presentación de informes. En la nota de la Secretaría referente a las conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal se ofrece un panorama general de las principales novedades mundiales relativas a los medios de aplicación de la gestión sostenible de los bosques. La nota también contiene un resumen de las actividades de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal desde el 18º período de sesiones, incluido un informe sobre los progresos realizados en el desarrollo de la fase II del centro de intercambio de ideas de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, información sobre la disponibilidad de recursos para el funcionamiento de la Red e información actualizada sobre la oficina que se propone crear en Beijing.

En su resolución 2022/17, el Consejo Económico y Social solicitó a la secretaría del Foro que, en el contexto de los preparativos del examen de mitad de período del acuerdo internacional sobre los bosques y en consulta con los miembros del Foro, preparara una hoja de ruta y un calendario para el siguiente ciclo de presentación de informes, en conjunción con el ciclo de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales, y examinara las opciones para la creación de una plataforma de presentación de informes en línea al Foro, reconociendo la necesidad de simplificar

² Para obtener información más detallada, véase www.un.org/esa/forests/wp-content/uploads/2022/07/UNFF18-19-Thematic-Priorities-web.pdf.

dicha presentación y de minimizar la carga que suponía, teniendo en cuenta en particular los retos que enfrentaban los países en desarrollo.

Sobre la base de las propuestas de la Presidencia, que figuran en su resumen de los debates del 18º período de sesiones, en su 19º período de sesiones el Foro debería examinar las cuestiones siguientes:

a) Tomar nota del formato modificado para la presentación de informes nacionales y la labor preparatoria en curso para el próximo ciclo de presentación de informes al Foro;

b) Establecer un grupo asesor sobre presentación de informes al Foro, en consonancia con el mandato que figura en la nota de la Secretaría al 18º período de sesiones del Foro (véase [E/CN.18/2023/5](#));

c) Solicitar a la secretaría del Foro que elabore otra publicación o informe que incluya breves estudios monográficos sobre los avances logrados en relación con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y los objetivos forestales mundiales;

d) Solicitar a la secretaría del Foro que siga organizando, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, talleres de creación de capacidad en los ámbitos de la supervisión, evaluación y presentación de informes.

Puede encontrarse más información sobre las actividades entre períodos de sesiones desde el 18º período de sesiones y propuestas relativas a la hoja de ruta y el calendario para el próximo ciclo de presentación de informes, así como las opciones para una herramienta de presentación de informes en línea, en la nota de la Secretaría sobre la supervisión, la evaluación y la presentación de informes en relación con este tema del programa.

Documentación

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: medios de aplicación, incluidos las operaciones y los recursos de la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal ([E/CN.18/2024/3](#))

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: supervisión, evaluación y presentación de informes ([E/CN.18/2024/4](#))

En relación con los temas 3 a), b), c), d) y e) del programa, en su 19º período de sesiones el Foro mantendrá conversaciones sobre políticas relativas a las actividades de los miembros del Foro y los asociados de este para avanzar en la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 y contribuir a las prioridades temáticas del Foro para el bienio 2023-2024. El Foro también examinará las propuestas pertinentes de la Presidencia resultantes del 18º período de sesiones del Foro.

a) Información actualizada sobre las actividades de los miembros del Foro, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones

De conformidad con el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 (véase la resolución [71/285](#) de la Asamblea General), los Estados Miembros podrán, a título voluntario, determinar sus contribuciones en pro del logro de los objetivos y metas forestales mundiales del plan estratégico (contribuciones

nacionales voluntarias), teniendo en cuenta sus circunstancias, políticas, prioridades, capacidades, niveles de desarrollo y condiciones forestales en el ámbito nacional. El Foro examinará en relación con el tema 3 a) del programa información sobre las contribuciones de sus miembros a las prioridades temáticas, incluidos los nuevos anuncios de contribuciones nacionales voluntarias y la información actualizada sobre dichas contribuciones.

b) Información actualizada sobre las actividades de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros y los avances en la aplicación de su plan de trabajo

El plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 sirve de marco de referencia para la labor del sistema de las Naciones Unidas relativa a los bosques y para promover una mayor coherencia, colaboración y sinergias entre los órganos de las Naciones Unidas y sus asociados en pro de la visión y la misión del plan. El Foro examinará en relación con el tema 3 b) del programa la contribución de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y sus organizaciones miembros a la consecución de las prioridades temáticas de los períodos de sesiones 18º y 19º del Foro y los progresos en la aplicación de su plan de trabajo. El Foro examinará la aplicación de la estrategia de comunicación y divulgación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030, incluidas las actividades organizadas durante el Día Internacional de los Bosques en 2024.

c) Información actualizada sobre las actividades de organizaciones y procesos regionales y subregionales

d) Información actualizada sobre las actividades de los grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, y avances relativos a los planes de trabajo de los grupos principales

En su resolución [2020/14](#), el Consejo Económico y Social puso de relieve la importancia de implicar las organizaciones y procesos regionales y subregionales pertinentes en las actividades del Foro. El Consejo también hizo hincapié en la importancia de la participación intersectorial y de múltiples interesados en las actividades del Foro y solicitó a la secretaría del Foro que incorporara activamente a los grupos principales y otros interesados pertinentes. En su 19º período de sesiones, el Foro examinará en relación con los temas 3 c) y d) del programa la contribución de los asociados regionales y subregionales y grupos principales y otros interesados pertinentes, incluidos el sector privado y la comunidad filantrópica, a la consecución de las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024. También examinará los progresos realizados en los planes de trabajo de los grupos principales.

e) Vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2024 y las novedades internacionales en materia de bosques

El Foro examinará en relación con el tema 3 e) del programa los vínculos entre los objetivos y metas forestales mundiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinará en 2024 bajo los auspicios del Consejo³ y las novedades internacionales en materia de bosques,

³ La Asamblea General, en su decisión 77/553, decidió que el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social en 2024 sería “Reforzar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y erradicar la pobreza en épocas de crisis múltiples brindando efectivamente soluciones sostenibles, resilientes e innovadoras”. En 2024 el foro político de alto nivel también examinaría a fondo los Objetivos

incluidos los debates pertinentes durante la 28ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El resumen de la Presidencia de las deliberaciones del Foro sobre este tema del programa se transmitirá, como aportación del 19º período de sesiones del Foro, al período de sesiones de 2024 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible.

Documentación

Nota de la Secretaría referente a las conversaciones sobre políticas relativas a la aplicación del plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030: actividades de apoyo a las prioridades temáticas para el bienio 2023-2024 ([E/CN.18/2024/2](#))

4. Fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques

De acuerdo con el programa de trabajo del Foro para su 19º período de sesiones, la secretaría del Foro ha de informar sobre el funcionamiento del fondo fiduciario para el Foro en dicho período de sesiones. En la nota de la Secretaría sobre este tema del programa se informa del funcionamiento del fondo fiduciario en el año 2023. Los debates sobre este tema del programa también brindan a los miembros interesados del Foro la oportunidad de anunciar promesas y contribuciones al Fondo Fiduciario.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el fondo fiduciario para el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques ([E/CN.18/2024/7](#))

5. Examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, que tendrá lugar en 2024

En su resolución [2015/33](#), el Consejo Económico y Social solicitó al Foro que realizara en su 19º período de sesiones, en 2024, un examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, sobre cuya base el Foro presentaría recomendaciones al Consejo sobre el rumbo futuro del acuerdo.

En relación con el tema 5 del programa, El Foro adoptará decisiones en relación con el examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques, sobre la base de los preparativos realizados desde la clausura del 17º período de sesiones del Foro. Esos preparativos se registrarán por el anexo de la resolución [2022/17](#) del Consejo Económico y Social.

En su 18º período de sesiones, el Foro recibió información actualizada sobre los preparativos del examen de mitad de período (véase [E/CN.18/2023/6](#)). La nota de la Secretaría sobre este tema del programa contiene información acerca de los preparativos realizados desde la clausura del 18º período de sesiones del Foro.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, que tendrá lugar en 2024, y

de Desarrollo Sostenible 1 (poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo), 2 (poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible), 13 (adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos), 16 (promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas) y 17 (fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible).

el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2025-2028 ([E/CN.18/2024/5](#))

6. Serie de sesiones de alto nivel, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para su 19º período de sesiones, el Foro celebrará una serie de sesiones de alto nivel, que incluirá un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado. De conformidad con la recomendación de la Mesa del 19º período de sesiones, la serie de sesiones de alto nivel se celebrará el 9 de mayo de 2024 y se prevé que su resultado principal sea una declaración.

La nota de la Secretaría sobre este tema del programa contiene información acerca de la serie de sesiones de alto nivel.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre la serie de sesiones de alto nivel del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su 19º período de sesiones, incluido un foro de asociados forestales con la Asociación de Colaboración en materia de Bosques, organizaciones no gubernamentales y directivos de empresas del sector privado ([E/CN.18/2024/6](#))

7. Aprobación del programa de trabajo cuadrienal para el período 2025-2028, incluido el examen de las medidas prioritarias y las necesidades de recursos

De conformidad con el programa de trabajo del Foro para el período 2022-2024 (véase la resolución [2020/14](#) del Consejo Económico y Social), en su 19º período de sesiones, el Foro deberá, en relación con el tema 7 del programa, aprobar su programa de trabajo cuadrienal para el período 2025-2028.

Documentación

Nota de la Secretaría sobre el examen de mitad de período de la eficacia del acuerdo internacional sobre los bosques para lograr sus objetivos, que tendrá lugar en 2024, y el programa de trabajo cuadrienal del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques para el período 2025-2028 ([E/CN.18/2024/5](#))

8. Fechas y lugar de celebración del 20º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social las fechas y el lugar de celebración de su 20º período de sesiones.

9. Programa provisional del 20º período de sesiones del Foro

El Foro recomendará al Consejo Económico y Social un programa provisional para el 20º período de sesiones a fin de que lo apruebe.

10. Aprobación del informe del Foro sobre su 19º período de sesiones

De conformidad con el artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Orgánicas del Consejo Económico y Social, el Foro presentará al Consejo un informe sobre los trabajos realizados en su período de sesiones.